

A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Álvaro Sanz Remón, al amparo de lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente solicitud de información del Gobierno de Aragón al Departamento de Sanidad.

1. Resultado de los análisis efectuados o encargados por el Gobierno de Aragón para determinar la presencia del protozoo *Cryptosporidium* en las aguas del cauce del río Queiles desde su nacimiento hasta las tomas de abastecimiento de los municipios aragoneses afectados, con la información de la localización de las tomas de muestra, la fecha y el resultado de la concentración de *Cryptosporidium*.
2. Resultados de las analíticas de que dispone el Gobierno de Aragón efectuadas por otras entidades como Ayuntamientos, CHE, Junta de Castilla y León, Guardia Civil..., con la información de la localización de las tomas de muestra, la fecha y el resultado de la concentración de *Cryptosporidium*.
3. Comunicaciones oficiales efectuadas entre el Gobierno de Aragón y la Junta de Castilla y León referentes al brote de *Cryptosporidium* desde el inicio de la crisis sanitaria.

En Zaragoza, a 30 de octubre de 2023.



El Diputado
Álvaro Sanz Remón